



Ajuntament de Perafort

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Publicadas las Bases para la concesión de ayudas a los estudiantes del municipio en el BOP de Tarragona núm. 2019-08887, de 10 de octubre de 2019, y existiendo crédito adecuado y suficiente en la partida 326/480.00 Becas estudios.

En el uso de las competencias atribuidas a Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la convocatoria de subvenciones para el Curso 2019/20, reguladas en las Bases para la concesión de ayudas individuales para los estudiantes del municipio de Perafort y Puigdelví.

Segundo.- La presentación de solicitudes se podrá realizar de acuerdo a lo establecido en las bases.

-El periodo de presentación de solicitudes empezará el **15 de noviembre y finalizará el 31 de diciembre (ambos incluidos)**.

Tercero.- La presentación de solicitudes se podrá realizar presencialmente en el Registro General del Ayuntamiento o bien mediante certificado electrónico en la sede electrónica de la web municipal <https://perafort.eadministracio.cat/>

Cuarto.- Las notificaciones a los interesados derivadas de la presente convocatoria se realizarán mediante anuncios publicados en el tablón electrónico de la web municipal.

Quinto.- Publicar la presente convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), donde se podrá consultar el texto completo, y el extracto de la convocatoria en el BOP de Tarragona, en los términos previstos en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, así como en el tablón electrónico de la web municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ajuntament de Perafort

C/ Nou , 7-11, Perafort. 43152 (Tarragona). Tel. 977625006. Fax: 977610027